

Objetivo	Establecer la sistemática para la gestión de los Trabajos Fin de Título (TFT)		
Alcance	Titulaciones oficiales que oferta el Instituto Universitario de Análisis y Aplicaciones Textuales (IATEXT). Se aplica cada vez que se implante un TFT.		
Responsable/s	Coordinador/a con competencias en el Título		
Edición	Edición inicial		
Grupos de interés	Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS); Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes		
Documentos de referencia	Externa e Institucional: https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa	Del Centro Capítulos del SGC del Instituto: MSGC02 y MSGC04 Reglamentos del Instituto: Normativa Instituto Universitario de Análisis y Aplicaciones Textuales - IATEXT Objetivos anuales del centro y planes de mejora Glosario	
Seguimiento, medición y mejora	Medición institucional: indicadores (https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica) Seguimiento de resultados: (PAC08) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 2 y 3 Seguimiento del diseño: (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 3-4 Mejora: (PEC01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Instituto Mejora: (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de No Conformidades		
Evidencias	Identificación	Responsable de custodia	Conservación
	Solicitud para la realización del TFT y resolución	Administración del centro (Periféricos y apoyo a los Institutos universitarios)	6 años
	Solicitud de evaluación del TFT	Administración del centro (Periféricos y apoyo a los Institutos universitarios)	6 años
	Actas académicas	Administración del centro (Periféricos y apoyo a los Institutos universitarios)	6 años
	Memoria del TFT	Biblioteca	Permanente

Desarrollo			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
1	Coordinador/a con competencias en el Título	Establecimiento de plazos para la solicitud de realización y defensa del TFT	
2	Comisión con competencias en TFT, delegadas en la Comisión de Asesoramiento Docente (CAD)	Establecimiento de: - un listado de títulos o líneas de TFT - el proceso para la asignación de tutores/as y temáticas de TFT - las normas sobre elaboración del TFT	
3	Estudiante	Presentación de la solicitud para la realización del TFT (5 días hábiles después de la publicación del listado de títulos o líneas)	
4	Comisión con competencias en TFT, delegadas en la Comisión de Asesoramiento Docente (CAD)	Resolución de solicitudes (1 mes) Nombramiento del tribunal/es evaluador/es	Si se solicitara corrección de deficiencias, ir a la secuencia 3
5	Estudiante	Realización del TFT	Bajo la supervisión de los/as tutores/as
6	Estudiante	Solicitud y presentación del TFT a la Administración del centro	
7	Coordinador/a con competencias en el Título	Difusión de la presentación de todos los TFT	Preferiblemente a través de medios telemáticos
8	Coordinador/a con competencias en el Título	Comunicación a los/as tutores/as, estudiantes, y tribunal de la fecha de lectura y defensa del TFT	
9	Tribunal	Evaluación del TFT y cumplimentación de actas académicas	Se establecen dos convocatorias de evaluación (ordinaria y extraordinaria). Si en la primera convocatoria el resultado de la evaluación es no apto, ir a la secuencia 5 para una segunda convocatoria.
10	Biblioteca	Conservación de la memoria del TFT en el repositorio restringido de la biblioteca	Autorización por parte del tutor o la tutora para repositorio abierto